

# 2F: presentan querella y piden citar a declarar a autoridades

La acción fue interpuesta en el Juzgado de Garantía de Valparaíso por el diputado Tomás Lagomarsino, presidente de la Comisión Especial Investigadora (CEI), quien acompañó antecedentes reunidos en esta instancia fiscalizadora.

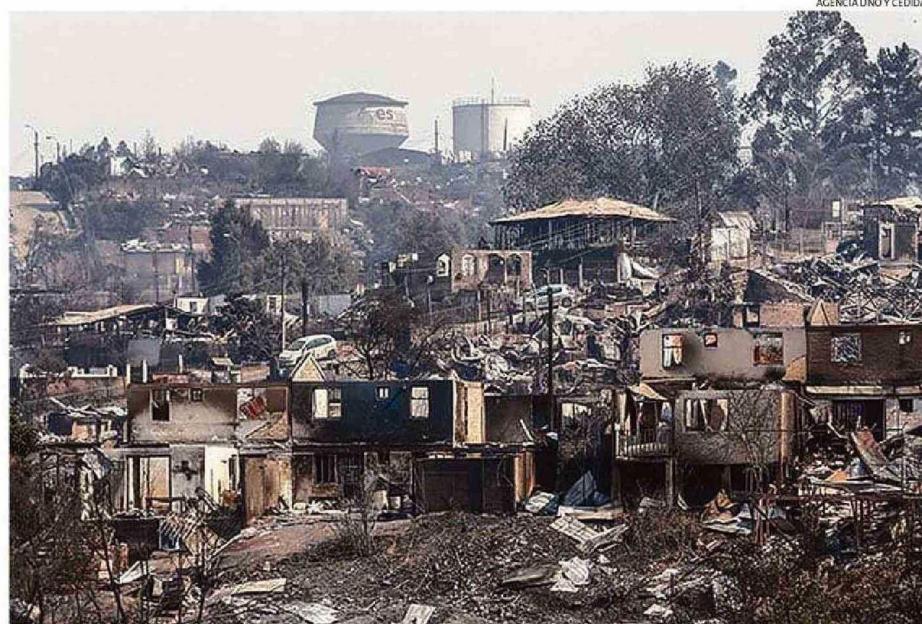
Mirian Mondaca Herrera  
 mirian.mondaca@estrellavalpo.d

**E**l resultado de más de una veintena de sesiones de la Comisión Especial Investigadora (CEI) de la Cámara de Diputadas y Diputados por el megaincendio de febrero pasado finalmente ayer abrió un flanco en tribunales, ya que el presidente de esta instancia fiscalizadora, Tomás Lagomarsino, llegó hasta el Juzgado de Garantía de Valparaíso para presentar una querella criminal por cuasidelito de homicidio múltiple contra quienes resulten responsables. Esta acción se interpuso, según explicó el parlamentario, "por infracción al reglamento y negligencia de parte de autoridades y funcionarios públicos".

En el contexto de esta querella, se solicitó que se citen a declarar a una serie de autoridades y funcionario que esa jornada del viernes 2 de febrero tuvieron participación en la respuesta ante la emergencia. Entre este grupo de personas está el ex director ejecutivo de Conaf, Christian Little; así como el director regional, el comandante de Incidentes y el jefe del Departamento de Protección contra Incendios Forestales de la misma corporación, Leonardo Möder, Luis Correa y Juan Atienza, respectivamente.

De igual forma se pidió que se cite a declarar a quien se desempeñaba como delegada presidencial regional subrogante en el momento del inicio del siniestro, la seremi de Justicia y Derechos Humanos, Paula Gutiérrez; también a la encargada de Gestión de Emergencias y Catástrofes de la misma repartición, Carla Marín.

También en la querella



ENTRE LAS AUTORIDADES QUE SE PIDE DECLAREN ESTÁN MIEMBROS DE CONAF, ASIÉMOS DE MACARENA RIPAMONTI Y VALERIA MELIPILLÁN.

se solicitó que se cite a declarar al jefe del Departamento de Reducción de Riesgos de Senapred y al director regional subrogante de este misma entidad cuando sucedió la catástrofe, Felipe Estay, además de los funcionarios de esta misma repartición que estuvieron en la Central de Alerta Temprana y a los funcionarios de Conaf que estuvieron en las torres de vigilancia "Charlie Torre" y "Alfa Torre".

Pero la solicitud de citaciones a declarar no quedó hasta ahí, ya que también escaló a los municipios, en particular el de Viña del Mar y de Quilpué, ya que se pidió la comparecencia de las alcaldesas de ambas comunas en el momento de la emergencia, Macarena Ripamonti y Valeria Melipillán, respectivamente. Aquello, además de los jefes de los departamentos de Gestión de Riesgos y De-



TOMÁS LAGOMARSINO LLEGÓ AYER HASTA EL TRIBUNAL PORTEÑO.

sastres de ambos lugares.

Tras la presentación de la querella, Lagomarsino explicó que esta acción se sustenta en que había información más que suficiente para haber iniciado un proceso de evacuación más coordinado y planificado y no exclusivamente a través del sistema SAE. "Recordemos que a las

17:35 horas una torre de vigilancia, ubicada entre los inicios de los focos y las zonas urbanas de Viña del Mar y Quilpué, alertó a las 17:35 horas que el fuego iba rápidamente con destino a Viña del Mar. Aquella información llegó al Puesto de Mando Unificado 66 minutos antes de las alertas de emergencias a Viña

del Mar. Y un vuelo a las 17:40 alertó también al PMU que el fuego se encontraba a un kilómetro de Pompeya Sur, y con ello tampoco se inició el sistema de evacuación y pasaron 56 minutos hasta que las alertas de emergencias fueron despachadas a Quilpué (...) Tenemos antecedentes suficientes para saber que había información para haber iniciado un proceso de evacuación más planificado y que hubiera podido evitar el fallecimiento probablemente de las 137 víctimas fatales (...)", dijo el parlamentario.

## ABOGADO DE VÍCTIMAS

"Todavía nos falta demostrar quienes fueron los que permitieron que este incendio de carácter forestal derivara en un incendio de carácter urbano, y es por ello que la diligencia que ha solicitado en este caso el diputado de tomar la de-

claración todos aquellos intervenientes, comenzando por las más altas autoridades hasta llegar a las alcaldesas Ripamonti y Melipillán, creemos que es un tremendo esfuerzo (...)", sostuvo Felipe Olea, abogado querellante de más de 45 víctimas fatales del megaincendio y también de más de 200 damnificados de la catástrofe.

## RECONSTRUCCIÓN

En materia de reconstrucción en la zona del megaincendio, ayer desde el municipio de Viña del Mar informaron que la Dirección de Obras (DOM) otorgó el permiso de edificación para el proyecto piloto Pequeños Condominios, que la municipalidad junto al estudio de arquitectura Elemental y universidades de la zona levantaron para El Olivar.

La directora de Dideco del municipio, Camila Estay, indicó que "con esta noticia, las familias beneficiadas tienen certezas y se hace realidad la esperanza que tuvieron siempre por tener su nuevo hogar. A pesar de que como municipio no tenemos atribuciones, impulsamos esta labor conjunta con el mundo privado y grandes profesionales del país, lo que hoy tiene frutos concretos (...)".

Esta iniciativa piloto favorecerá a cuatro familias del sector que fueron afectadas por el megaincendio y consiste en un edificio industrializado de cuatro pisos constituido por cuatro unidades funcionales independientes de 80 m<sup>2</sup> cada una, el que será financiado por el Fondo Nacional de Reconstrucción. Se espera que a futuro sean más los beneficiarios que se incorporen a esta vía para volver a tener su vivienda propia. ☉